

NOTIFICACIÓN

Expediente nº: 1332/2024

Notificación al Interesado

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS (FAMCP)

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO	FECHA	Nº DECRETO
1332/2024	Presidencia	19/04/2024	2024-0889

A los efectos oportunos, se le da traslado del acuerdo de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto informe emitido por el Servicio Cuarto Espacio, con fecha 18 de abril de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1276 de 18 de abril de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de gestión y organización de los cursos incluidos en el Plan Interadministrativo de formación para el personal de la Administración Local de la provincia de Zaragoza del año 2024 a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, sin consultar a otras empresas, por ser la única promotora de Planes Interadministrativos de Formación Continua destinados a la formación de los empleados públicos de la Administración local de Aragón.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 16.893,78 euros (base imponible: 13.961,80 euros; IVA (21%): 2.931,98 euros) a favor de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (V-50221233) con cargo a la partida 21000/92200/226.06.01 del vigente presupuesto provincial (RC nº 22024003350) en concepto de la gestión y organización de los cursos incluidos en el Plan Interadministrativo de formación para el personal de la Administración Local de la provincia de Zaragoza del año 2024.



Tercero.- Finalizados los cursos, y para el reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes a la gestión y organización de los distintos cursos incluidos en el Plan Interadministrativo a favor de la FAMCP, ésta remitirá:

- la correspondiente factura, para proceder a su pago, e
- informe en el que se haga constar el total del presupuesto y el porcentaje de participación de la Diputación Provincial de Zaragoza en el Plan de Formación Continua.

Cuarto.- El plazo límite para presentar la factura correspondiente a la ejecución de las actividades formativas objeto del Plan Interadministrativo de formación para el personal de la Administración Local de la provincia de Zaragoza del año 2024 ante la Diputación de Zaragoza terminará el día 6 de noviembre de 2024.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que traspaso a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al recibo de la notificación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante el interesado puede ejercitarse, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

